



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

DON ARMANDO LERUITE LARRAINZAR , SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)

CERTIFICO

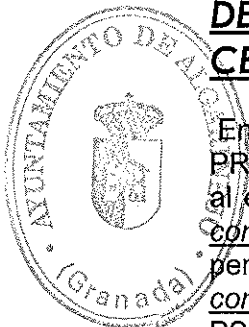
Que el Pleno de este Ayuntamiento en su Sesión Extraordinaria a celebrada el día 26 de Enero de 2017 , al punto 2º , de los incluidos el orden del día de la convocatoria se adoptó el acuerdo siguiente :

2.- ESCRITO DE RECLAMACION PRESENTADO AL PLENO MUNICIPAL DURANTE EL TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA POR DON ANTONIO COBO DÍAZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ TITULAR PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL PSOE.-A DE ESTE AYUNTAMIENTO CONTRA LA APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2017, ACORDADA POE EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EN SU SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2016

En base a las prescripciones y argumentos legales contenidos en el INFORME – PROPUESTA emitido por el Sr. Secretario –Interventor y que quedan anexionados al expediente de su razón, , el Pleno Municipal tras previa deliberación al efecto, con los 6 votos a favor de los Concejales/as asistentes a dicha Sesión Plenaria pertenecientes al Equipo de Gobierno del Partido Popular y con los 2 votos en contra de los Concejales presentes en la misma adscritos al Grupo Municipal del PSOE.- A, de los once que de hecho y derecho integran la Corporación Municipal , representando la mayoría absoluta legal de de sus miembros/as, adoptan los siguientes acuerdos :

Primero .- Desestimar la reclamación interpuesta por Don Antonio Cobo Díaz , en su condición De Concejal y portavoz titular perteneciente al Grupo Municipal del PSOE.- A de este Ayuntamiento , contra el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en su sesión ordinaria celebrada a el día 15 de diciembre de 2016, en su fase de información pública, por el cual se presta aprobación inicial al Presupuesto General de la Corporación Municipal relativo al ejercicio económico de 2017 , toda vez , que la reclamación interpuesta por el Sr. Cobo Díaz NO desvirtúan el procedimiento legalmente establecido y seguido en el expediente sobre la tramitación de dicho Presupuesto de 2017

Segundo .- En su consecuencia, tener por aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Algarinejo para el año 2017, quedando resumido dicho Presupuesto de 2017 a nivel de Capítulos de Gastos e Ingresos, de la manera que sigue :





AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

RESUMEN PRESUPUESTOS GASTOS 2017

A) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
Capítulo I	Gastos De Personal	969.601,22
Capítulo II	C..Bienes Corrientes Y Servicios	1.094.237,24
Capítulo III	Gastos Financieros	23.600,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	89.658,88
Capítulo V	Fondo de Contingencia	6.379,38
A) OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo VI	Inversiones Reales	565.986,68
Capítulo VII	Transferencias De Capital	46.920,63
Capítulo VIII	Activos Financieros	00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	148.500,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2017		2.943.884,03

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

B) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
Capítulo I	Impuestos Directos	681.526,52
Capítulo II	Impuestos Indirectos	40,00
Capítulo III	Tasas y Otros Ingresos	409.604,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	1.330.466,66
Capítulo Vº	Ingresos Patrimoniales	66.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo VIº	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
Capítulo VIIº	Transferencias De Capital	456.246,85
Capítulo VIIIº	Activos Financieros	0,00
Capítulo IXº	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2017		2.943.884,03

Tercero .-.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del 2017 que quedan anexionadas al expediente de su razón y la Plantilla Orgánica del Personal , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del TRRL, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que es la que sigue :

ANEXO DE PERSONAL. RELACION VALORADA DE PUESTOS DE TRABAJO.

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2017



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

DENOMINACION PUESTO TRABAJO Nº PLAZAS. GRUPO N.C.DESTIN. SITUACION.

1.- HABILITACION CARACTER NACIONAL				
1.1 Secretaría General.....	1	A1	26	PROPIEDAD

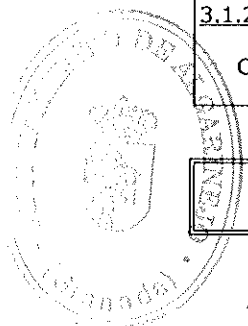
2.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL:				
2.1 Subescala Administrativo:				
2.1.1 Administrativo.....	1	C1	22	PROPIEDAD
2.2 Subescala de Auxiliares:				
Aux. Administrativo Tesorería.....	1	C2	18	PROPIEDAD
Aux. Adm. Biblioteca y Admón. Gral.	1	C2	18	PROPIEDAD
Aux. Administrativo Secretaría.....	1	C2	18	PROPIEDAD

3.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL:				
3.1.-Subescala de Servicios Especiales:				
3.1.1.- Policía Local:				
GUARDIAS.....	3	C1	18	PROPIEDAD
3.1.2.- Agrupación Profesional:				
CONSERJE.....	1	E	14	PROPIEDAD

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2017

A) PERSONAL LABORAL FIJO:

DENOMINACION DE LA PLAZA	DOTACION	VACANTES
AUXILIAR DE POLICIA.....	UNA	NINGUNA
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.....	CUATRO	NINGUNA
CONDUCTOR CAMION RECOGIDA DE BASURA...	UNA	NINGUNA
PERSONAL RECOGIDA DE BASURA.....	DOS	NINGUNA
FONTANERIA Y RED DE AGUAS.....	TRES	NINGUNA
JARDINERIA.....	UNA	NINGUNA
LIMPIEZA VIARIA.....	DOS	NINGUNA
MAQUINISTA Y CONDUCTOR CAMION.....	DOS	NINGUNA
MONITOR DEPORTIVO.....	UNA	NINGUNA
PERSONAL RADIO ALGARINEJO.....	UNA	NINGUNA
OFICINA DE TURISMO Y JUVENTUD.....	UNA	NINGUNA
PERSONAL DE MANTENIMIENTO.....	UNA	NINGUNA
GUARDERIA TEMPORERA ALGARINEJO.....	UNA	NINGUNA
PERSONAL SERVICIOS MULTIPLES	UNO	TEMPORAL





**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1**

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO.....	VEINTIDOS	
----------------------------------	-----------	--

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2017

DENOMINACION DE LA PLAZA	DOTACION	SITUACION
AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO-DEPENDENCIA	DOS	TEMPORAL SUBVENC.
PERSONAL GUARDERIAS TEMPORERAS	CUATRO	TEMPORALES
AUXILIARES DE LIMPIEZA.....	SEIS	TEMPORALES
PROGRAMA GUADALINFO.....	UNA	TEMPORAL SUBVENC.
PERSONAL PISCINA (2 Porteros y 4 Socorristas)	SEIS	TEMPORALES
PERSONAL APOYO ENSEÑANZA	TRES	TEMPORAL
MONITORES DEPORTIVOS	DOS	TEMPORAL
SECRETARIO JUZGADO DE PAZ	UNA	TEMPORAL
TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL.....	VEINTICINCO	

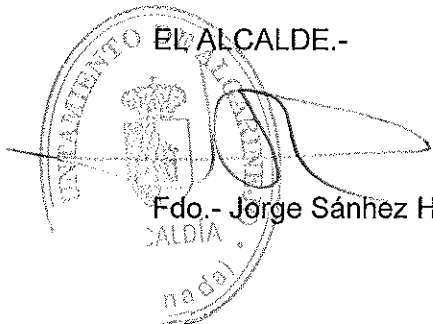
Cuarto .- Proceder a la publicación definitiva del Presupuesto del ejercicio económico de 2017 en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada , para dar cumplimiento lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

Y para que conste y sírvase de remisión la presente Acta a la Subdelegación Del Gobierno y Delegación Provincia De Gobierno de la Junta de Andalucía, expido la presente certificación, con la salvedad establecida en el artículo 208 del R.O.F. de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Algarinejo a veintiséis de enero de dos mil diecisiete..

Vª.- Bª.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-


Fdo.- Jorge Sánchez Hdalgo .-

